



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1337/2021, de 9 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria del procedimiento de selección de docentes jubilados para su nombramiento como profesores honoríficos colaboradores en el ámbito del sistema educativo no universitario de la Comunidad de Castilla y León, para el curso académico 2021/2022.

Mediante Orden EDU/474/2021, de 19 de abril (Boletín Oficial de Castilla y León n.º 81, de 29 de abril), se efectuó convocatoria del procedimiento de selección de docentes jubilados para su nombramiento como profesores honoríficos colaboradores en el ámbito del sistema educativo no universitario de la Comunidad de Castilla y León, para el curso académico 2021/2022.

De conformidad con lo establecido en el apartado octavo.3 de la citada orden, visto el expediente y el informe de la comisión de valoración,

RESUELVO

Primero.– Seleccionar a los candidatos relacionados en el Anexo I para su nombramiento como profesores honoríficos colaboradores en el ámbito del sistema educativo no universitario de la Comunidad de Castilla y León para el curso académico 2021/2022, en cada una de las vías de colaboración que en él se especifican.

Segundo.– Excluir a los candidatos relacionados en el Anexo II para su nombramiento como profesores honoríficos colaboradores en el ámbito del sistema educativo no universitario de la Comunidad de Castilla y León para el curso académico 2021/2022, por las causas que en él se detallan.

Tercero.– El nombramiento, en su caso la prórroga y el cese como profesor honorífico colaborador, se ajustará a las prescripciones contenidas en los apartados noveno y siguientes de la Orden EDU/474/2021, de 19 de abril, por la que se convoca el procedimiento de selección de docentes jubilados para su nombramiento como profesores honoríficos colaboradores en el ámbito del sistema educativo no universitario de la Comunidad de Castilla y León, para el curso académico 2021/2022.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Consejera de Educación o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo



Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 9 de noviembre de 2021.

La Consejera,
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS

ANEXO I**CANDIDATOS SELECCIONADOS**

Vía de colaboración abierta:

Apellidos	Nombre	Cuerpo Docente	Órganos de la Red de Formación
Álvarez de Eulate González	Evangelina María	Secundaria	Red de Formación de Valladolid
Benito Rodríguez	Juan Luis	Técnico FP	Red de Formación de Zamora
Calavia Tutor	Rufina	Primaria	Red de Formación de Soria
de la Peña Gutiérrez	Alberto	Secundaria	Red de Formación de Burgos
Díaz Villaverde	Josefa	Primaria	Red de Formación de León
Estébanez Bueno	Ana	Música y Artes Escénicas	Red de Formación de Palencia
Fernández Espinosa	Ana M. ^a	Técnico FP	Red de Formación de Salamanca
Incausa Moros	José M. ^a	Secundaria	Red de Formación de Soria
Luengo Rodríguez	Jesús	Primaria	Red de Formación de Salamanca
Martín Revilla	Rubín	Primaria	Red de Formación de Valladolid
Mazo Vivar	Alejandro del	Secundaria	Red de Formación de Salamanca
Nogales Rincón	Miguel Ángel	Primaria	Red de Formación de Ávila, Segovia, Valladolid
Pastor Laso	Luis Carlos	Secundaria	Red de Formación de Soria
Perpiñán Guerras	María Sonsoles	Secundaria	Red de Formación de Ávila
Polanco Mangas	Carlos	Técnico FP	Red de Formación de Valladolid
Polo Mateos	Miguel	Secundaria	Red de Formación de Salamanca
Ramos García	Carmen	Primaria	Red de Formación de Zamora
Río Méndez	Pilar, del	Secundaria	Red de Formación de Valladolid
Rodríguez Díez	Rosa	Maestro Taller Arte Plástica y Diseño	Red de Formación de Salamanca
Vadillo Arroyo	Cecilio	Secundaria	Red de Formación de Valladolid

Vía de colaboración concreta:

Apellidos	Nombre	Cuerpo Docente	Especialidad	Localidad Centro
Alonso de las Heras	M. ^a Auxiliadora	Técnico FP	Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico, procedimientos sanitarios y asistenciales	Burgos
Andrés Aguirre	Alberto	Secundaria	Geografía e Historia	Segovia
Blanco Sánchez	Modesto	Secundaria	Geografía e Historia	León
Cuesta Albertos	Enrique	Secundaria	Informática	Segovia
Cuevas Santamaría	M. ^a Amparo	Primaria	Audición y Lenguaje Pedagogía Terapéutica	Burgos
Gil García	Gonzalo	Secundaria	Informática	Segovia



Apellidos	Nombre	Cuerpo Docente	Especialidad	Localidad Centro
Gómez Sañudo	Julio Carlos	Primaria	Educación Primaria	Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)
Herrero Rodríguez	Gregorio	Maestro Taller Arte Plástica y Diseño	Moldes y reproducciones	Segovia
Luengo Rodríguez	Jesús	Primaria	Ciencias Naturales	Salamanca
Martín Ramos	Eusebio	Secundaria	Física y Química	Valladolid
Martín Revilla	Rubín	Primaria	Educación Física	Valladolid
Mazo Vivar	Alejandro del	Secundaria	Física y Química	Salamanca
Pérez Crespo	Inés Luisa	Primaria	Educación Infantil	Simancas (Valladolid)
Perpiñán Guerras	María Sonsoles	Secundaria	Orientación Educativa	Ávila
Posado Valdueza	Joaquín	Secundaria	Filosofía	Benavente (Zamora)
Ríos Valentín	M. ^a Carmen	Primaria	Educación Primaria	Mojados (Valladolid)
Rodríguez Herrero	María Dolores	Secundaria	Inglés	Salamanca
Ruiz Ruiz	M. ^a Carmen	Secundaria	Inglés	Tordesillas (Valladolid)
Salamanca Núñez	Carlos	Secundaria	Biología y Geología	Salamanca
Salinas Sánchez	José Manuel	Secundaria	Formación y Orientación Laboral	Salamanca
Tomillo Guirao	Francisco Manuel	Secundaria	Educación Física	Valladolid

**ANEXO II****CANDIDATOS EXCLUIDOS**

Apellidos	Nombre	Causas exclusión
Alonso Pascual	Miguel Ángel	No cumplir requisito apartado sexto 1 b) (proyecto deberá contar con visto bueno del director)
Alonso Picado	Óscar	No cumplir requisito apartado segundo b) (pertenecer a cuerpo docente un período mínimo de 25 años) No cumplir requisito apartado séptimo (fuera de plazo)